



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

1 E/ 1287

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **25 SEP 2013**

VISTO: la XIV Feria Internacional sobre Servicio Aduanero 2013, que se celebrará en la ciudad de Moscú -Rusia-, los días 23 y 24 de octubre 2013.-

RESULTANDO: I) que corresponde designar al Director Nacional de Aduanas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cr. Enrique Canon, que representará a nuestro país en la referida Feria.-

II) que el Cr. Canon se hospedará en la residencia del Embajador de Uruguay en Rusia.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto y al informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

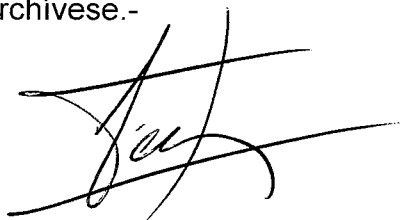
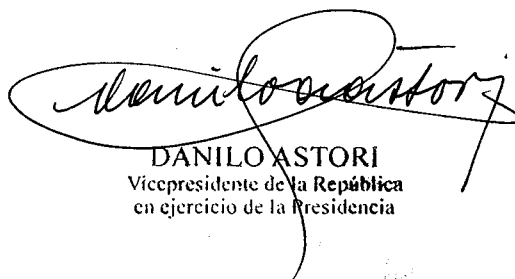
1°) Autorízase el traslado a la ciudad de Moscú -Rusia-, al Director Nacional de Aduanas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cr. Enrique Canon, que participará de la XIV Feria Internacional sobre Servicio Aduanero 2013, que se celebrará los días 23 y 24 de octubre de 2013.-

2°) Líquidese el 40% (cuarenta por ciento) de 4 (cuatro) días (22,23,24 y 25/10).- El importe diario del viático a la ciudad de Moscú, es de U\$S 475,00 (cuatrocientos setenta y cinco dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3°) Los gastos referidos así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-Moscú-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-


R/RL

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping strokes.A smaller, more compact handwritten signature in black ink, with a few distinct strokes.A handwritten signature in black ink that reads "Danilo Astori". The signature is written in a cursive style and is positioned above the printed name and title.

DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia